CARTA DE ACUERDO

ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL GOBIERNO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

Estimado Willian Fernando León Morales
Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales
Proyecto 00087272

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de Perú (en adelante «el gobierno») y funcionarios del PNUD respecto a la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país prestará servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través del Ministerio del Ambiente (en adelante «MINAM»), conforme se establece en el documento del proyecto «Paisajes Productivos Sostenibles en la Amazonía peruana».

2. La oficina del PNUD en el país prestará servicios de apoyo para la ejecución del proyecto. Al proporcionar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del MINAM sea reforzada para que este pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa en el futuro. Los costos en los que incurra la oficina país del PNUD al prestar dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo del proyecto.

3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del MINAM, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:

   a. Asistencia técnica: se consideran apoyo tanto del equipo técnico/ Programático del PNUD, como del equipo de Operaciones del PNUD
   b. Selección y contratación de consultorías, empresas, Voluntarios Naciones Unidas (UNV) y personal del proyecto
   c. Adquisición de bienes y servicios
   d. Gestión de Viajes de las consultorías y personal del proyecto
   e. Seguimiento y evaluación del equipo de Gestión del proyecto
   f. Control de calidad de las actividades del proyecto

4. La adquisición de bienes y servicios, y el reclutamiento de personal para el proyecto y el programa por parte de la oficina PNUD en el país deberán estar en concordancia con las normas, reglamentos, políticas y los procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo mencionados en el párrafo anterior se describen con más detalle en el Anexo 1. En caso de que los requerimientos de servicios de apoyo solicitados a la oficina país cambien durante la vigencia de un programa o proyecto, se deberá modificar el anexo 1 adjunto al documento de proyecto mediante mutuo acuerdo entre el representante residente del PNUD y el MINAM.

5. Las disposiciones pertinentes del documento del programa país 2017-2021 (en adelante «CPD») y sus Disposiciones Complementarias, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El MINAM conservará la responsabilidad general por la gestión nacional del proyecto. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos servicios que se detallan en la carta de acuerdo y en el anexo 1.

6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de los servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país, de conformidad con esta Carta de Acuerdo, será gestionada de acuerdo a las disposiciones pertinentes del CPD y sus disposiciones complementarias.

7. La forma y método en que la oficina país pueden recuperar los costos generados en la prestación de los servicios de apoyo mencionados en el párrafo segundo de esta Carta de Acuerdo está especificado en el CPD y detallado en el Anexo 1.

8. La oficina país del PNUD en el país presentará informes sobre el avance sobre los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según sea requerido.

9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.

10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver a esta oficina dos ejemplare de esta carta. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre el MINAM y el PNUD de los términos y las condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina de PNUD en el país al proyecto de gestión nacional.

Atentamente,

Firmado en nombre del PNUD
María Del Carmen Sacasa
Coordinadora residente de Naciones Unidas
Representante residente del PNUD

Por el Gobierno
Willian Fernando León Morales
Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales
Ministerio del Ambiente

ES

Anexo 1

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA PAÍS DEL PNUD

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios Ministerio del Ambiente (MINAM) y funcionarios del PNUD, respecto a la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para el proyecto de gestión nacional:

«Paisajes Productivos Sostenibles en la Amazonía peruana»

2. En concordancia con las disposiciones del documento de proyecto y la presente carta de acuerdo, la oficina del PNUD en el país prestará servicios de apoyo al proyecto tal como se señala a continuación.

Servicios de Apoyo y gestión:

a. Asistencia técnica: apoyo del equipo técnico y el equipo de operaciones del PNUD
b. Identificación y/o reclutamiento de consultorías, empresas, voluntarios Naciones Unidas (UNV) y personal del proyecto
c. Adquisición de bienes y servicios
d. Gestión de viajes de consultores y personal del proyecto
e. Seguimiento y evaluación del equipo de Gestión del proyecto
f. Control de calidad de las actividades del proyecto
g. Implementación del proyecto
h. Monitoreo, seguimiento y reporte del proyecto

4. Costo total de los servicios de marzo 2018 a marzo 2024:

• Reclutamiento de Consultorías internacionales	USD	486.000,00
• Reclutamiento Consultorías nacionales	USD	2.416.000,00
• Reclutamiento de Servicios contractuales individuales	USD	5.808.000,00
• Adquisición de servicios contractuales - empresas	USD	1.633.000,00
• Donaciones	USD	2.160.000,00
• Capacitación	USD	3.356.687,00
• Gastos operativos (viajes, suministros, alquileres, impr, equipos, licencias)	USD	2.112.240,00
• Asistencia técnica, evaluación y control de calidad	USD	375.000,00
TOTAL:	**USD**	**18.346.927,00**

Nota importante: El apoyo de uno o más especialistas y la publicación en diarios u otros medios se cargarán directamente al proyecto una vez identificadas las especificaciones técnicas y/o los términos de referencia de los bienes o servicios requeridos y los costos estimados.

5. Descripción de las funciones y las responsabilidades de las partes involucradas:

Los fondos para la ejecución del proyecto provienen de *Global Environmental Facility (GEF)*. El PNUD, a solicitud del Minam, pone a disposición su capacidad de gestión en materia de asistencia técnica, contratación y adquisición de bienes y servicios.

En este contexto, las funciones y las responsabilidades de las partes involucradas en esta carta de acuerdo son las siguientes:

MINAM:

- Designar la Dirección Nacional del proyecto, y el alterno del proyecto.
- Solicitar al PNUD las acciones para la conformación del equipo de proyecto requerido para la ejecución de los resultados esperados en el Plan de trabajo.
- Solicitar al PNUD las acciones de asistencia técnica, identificación y procesos de adquisición de bienes, servicios y consultorías, correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el plan de trabajo a cargo del MINAM.
- Revisar los productos y/o bienes recibidos en el marco del proyecto y proveer insumos/comentarios de manera oportuna.
- Supervisar y acompañar el desarrollo de las actividades a cargo del PNUD según lo establecido en el Documento de Proyecto, plan de trabajo o documentos análogos.
- Proporcionar el soporte y apoyo necesario para desarrollar las acciones acordadas en los planes anuales, al Director Nacional del Proyecto y al Coordinador del Proyecto.
- Participar en la junta del proyecto junto con PNUD.
- Aprobar el plan operativo anual.

NUD:

- Realizar la gestión integral del proyecto (financiera y administrativa), así como el seguimiento y evaluación del equipo de gestión del proyecto, control de calidad de las actividades del proyecto, así como el monitoreo, seguimiento y reporte del proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de los resultados definidos en el documento de proyecto, y como tal se encarga de seleccionar, designar y supervisar a los consultores y contratistas, y de la adquisición de otros bienes y servicios necesarios en estos componentes, con el acompañamiento y monitoreo correspondiente del MINAM
- Desarrollar los procesos de asistencia técnica, procesos de selección de personal e identificación y/o reclutamiento de consultorías, empresas, voluntarios Naciones Unidas (UNV) y equipo de gestión del proyecto, adquisición de bienes y servicios para la ejecución de las actividades del proyecto y gestión de viajes de consultores y personal del proyecto.
- Realizar el seguimiento y supervisión de las actividades del proyecto de manera coordinada con la Dirección Nacional del Proyecto.
- Proporcionar servicios financieros y auditorios al proyecto.
- Supervisar el gasto financiero con respecto al presupuesto de todo el proyecto.
- Contratar la evaluación de medio término y la evaluación final, realizar revisiones y/o evaluaciones adicionales según sea necesario en consulta con el MINAM.